



## ANEXO I

### **“BASES YINCANA NAVIDEÑA 2018”: “JUEGA AL RIVAS JONES: DESCUBRE TU COMERCIO AMIGO”**

Juego de pruebas y pistas por las calles de Rivas Vaciamadrid a desarrollar en los barrios Oeste, Centro y Este en colaboración con los comercios locales del municipio.

#### **PARA LOS PARTICIPANTES:**

- Día de la actividad: 15 de diciembre de 2018 (De 10 a 13:30 horas)
- Plazos (inscripción obligatoria): del 5 de noviembre al 5 de diciembre de 2018, ambos incluidos
- La inscripción se realizará a través de la web municipal ([www.rivasciudad.es](http://www.rivasciudad.es)) o en los servicios de atención al público que actualmente están pendientes de confirmarse. El horario de inscripción a través de la web será desde el día 5 de noviembre al 5 de diciembre de 2018 a las 23:59 horas. El horario de inscripción presencial será el de la dependencia municipal concreta. Los participantes podrán elegir el barrio en el que desean participar: Oeste, Centro o Este.
- La asignación de plazas será por riguroso orden de inscripción. Se establecen un máximo de 200 grupos
- La inscripción está dirigida a las personas empadronadas en Rivas Vaciamadrid y también a aquellas familias que tengan a sus hijos escolarizados en alguno de los Centros sostenidos con fondos públicos del Municipio, y que cumplan el resto de requisitos de participación. Se cotejarán las inscripciones recibidas con el padrón municipal. Como mínimo tiene que estar empadronado la persona que formaliza la inscripción del grupo.
- Podrán inscribirse grupos formados por:
  - Unidad convivencial o familiar: Compuesto como mínimo por dos personas, siendo al menos una de ellas menor de edad acompañado de una mayor de edad.
  - Grupos de jóvenes: Compuesto como mínimo por 3 personas, que tengan entre 13 y 17 años cumplidos en el momento de la inscripción, acompañados de la debida autorización del padre, madre o tutor legal.

Cuando se inscriban en la ficha deben indicar el centro educativo donde está matriculado el menor y se dará un cheque regalo por barrio al AMPA del centro educativo que tenga más inscritos y hayan acabado la Yincana. Participarán los centros educativos de Rivas sostenidos con fondos públicos.

Los centros educativos participantes son:

- Barrio Este: Escuelas infantiles: E.I. Patas Arriba y Casa de Niños el Dragón  
Colegios. C.E.I.P. Las Cigüeñas y C.E.I.P. Dulce Chacón  
Institutos: I.E.S. Profesor Julio Pérez  
C.E.E. María Isabel Zulueta.



- Barrio Centro: Escuelas infantiles: E.I. Rayuela, E.I. Grimm, E.I. Nanas de la Cebolla y E.I. El Arlequín
- Colegios: C.E.I.P. Jarama, C.E.I.P. José Hierro, C.E.I.P. José Iturzaeta y C.E.I.P. José Saramago, C.E.I.P. Hans Christian Andersen
- Institutos: I.E.S. Europa e I.E.S. Antares
- Barrio Oeste: Escuelas infantiles: E.I. Platero y E.I. Luna Lunera
- Colegios: C.E.I.P. La Escuela, C.E.I.P. El Olivar, C.E.I.P. Victoria Kent, C.E.I.P. Los Almendros, C.E.I.P. El Parque, C.E.I.P. Mario Benedetti, C.E.I.P. Rafael Alberti y C.E.I.P. La Luna
- Institutos: I.E.S. Las Lagunas e I.E.S. Duque de Rivas.
- C.E. Hipatia y Colegio Santa Mónica

En el momento de realizar la inscripción será necesario incluir el DNI de la persona que posteriormente será la que recoja el cheque regalo.

- Una vez confirmada la inscripción, con la hoja de resguardo se recogerá el material necesario para la Yincana o bien el mismo día de celebración de la misma, día 15 de diciembre en los puntos habilitados al efecto en cada barrio de 10 a 11:30 horas, o el viernes 14 de diciembre en el Salón de actos del Ayuntamiento de Rivas sito en Plaza de la Constitución, S/N en horario de 18:15 a 20:00 horas.
- El objetivo del juego es conseguir que en el pasaporte del grupo haya 10 sellos de comercios adscritos a la campaña (o en su defecto la firma del propietario y CIF del comercio) y al menos uno de pruebas extras. Además de los sellos de los comercios, en diferentes puntos del recorrido se ubicarán animadores o animadoras que realizarán pruebas extras a los participantes. Para completar el pasaporte y poder obtener el premio final, se deberán superar al menos una de las dos pruebas extras diferentes que realizarán los animadores. La ruta definitiva que deben recorrer los participantes por los diferentes comercios se comunicará junto con la entrega de la documentación para participar en la misma.
- Entre las 13.00 h y las 13.30 h, cada grupo tiene que estar en la plaza de la Constitución para validar su pasaporte.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de anulación de la actividad. Se establece un mínimo de 30 grupos participantes inscritos para que la actividad se lleve a cabo.
- La falsedad u omisión de los datos y documentos aportados podrá suponer la anulación de la plaza en cualquier momento.

Premios:

Se establecen 2 modalidades de premios:

- 1) A todos los grupos participantes que finalicen la Yincana en tiempo y forma:
  - Aquellos grupos que finalicen la actividad en los plazos establecidos recibirán un cheque – regalo por valor de 30€
  - Para ser beneficiario de cheque – regalo será necesario cumplir con las normas del juego en el plazo establecido al efecto.



- Únicamente se entregará el cheque – regalo a la persona que formalizó la inscripción del grupo y previa comprobación del DNI.
  - Condiciones de uso de los cheques regalo:
    - Sólo podrán canjearse en los establecimientos adheridos en la campaña navideña
    - No podrán fraccionarse.
    - El plazo para canjear los cheques finaliza el 31 de diciembre de 2018, no admitiéndose la tramitación de ningún cheque posterior a esa fecha.
- 2) El AMPA del centro educativo sostenido con fondos públicos de cada barrio que tenga más participantes acreditados participando en la Yincana recibirá cuatro cheques regalo por valor de 50 € cada uno, que podrá canjear en los establecimientos adheridos al juego de la Yincana, con fecha tope, día 31 de diciembre de 2018. El importe de cada cheque de 50€ no podrá ser fraccionado.
- Condiciones de uso de los cheques
    - Sólo podrán canjearse en los establecimientos participantes en la campaña navideña
    - El plazo para canjear los cheques finaliza el 31 de diciembre de 2018, no admitiéndose la tramitación de ningún cheque posterior a esa fecha.

Los participantes en la Yincana se comprometen a desarrollar la misma con el máximo respeto hacia los comercios, entendiendo este como el cuidado de las instalaciones de los mismos así como al personal que en ese momento esté desarrollando su labor en ellos, evitando situaciones incómodas tanto para sus trabajadores como a los clientes que en ese momento se encuentren en el establecimiento.

### **PARA LOS COMERCIANTES:**

Primera.- Podrán presentarse los comercios minoristas, exceptuando la hostelería, del municipio de Rivas Vaciamadrid con establecimiento físico abierto al público. Cada empresa podrá presentar todos los establecimientos con los que cuente en el municipio y pertenezcan al mismo propietario.

Segunda.- Será condición necesaria la colocación, en un lugar visible del escaparate, de la tarjeta de participación, facilitada por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Tercera.- Los comercios participantes podrán inscribirse gratuitamente a la Yincana mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Mediante correo electrónico en el correo: [comercio@rivasciudad.es](mailto:comercio@rivasciudad.es)
- Mediante la web municipal: <http://inscripciones.rivasciudad.es>

Cuarta.- El plazo de inscripción será desde el día 5 de noviembre al 30 de noviembre de 2018, ambos incluidos.



Quinta.- Cuando un grupo participante entre en un establecimiento adscrito al juego, éste estará obligado a formularles una pregunta anteriormente seleccionada y relacionada con su establecimiento. Si el participante la acierta, tendrá que poner un sello en el pasaporte que cada grupo participante llevará. En el caso de que el establecimiento no disponga de sello habrá que poner la firma y el CIF del establecimiento.

Sexta.- Los grupos participantes tendrán de plazo hasta el día 31 de Diciembre de 2018 para canjear sus cheques regalos en los establecimientos participantes. La totalidad del importe debe canjearse en un único establecimiento participante no pudiendo ser fraccionado.

Séptima.- Los comercios participantes tendrán de plazo **hasta el día 10 de Enero de 2019** para presentar en la Concejalía de Empleo y Proyectos Emprendedores (Edificio Atrio, Avda. José Hierro, 36, de Rivas Vaciamadrid) las facturas según modelo facilitado por el Ayuntamiento, junto al cheque original correspondiente, para tramitar el pago de los premios.



## *NORMAS DEL JUEGO: Yincana 2018*

*Juega al Rivas Jones. Descubre tu comercio amigo.*

### **MATERIALES NECESARIOS**

- Un pasaporte por grupo participante
- Un chaleco por grupo
- Una pegatina para cada componente del grupo
- Un mapa de Rivas
- Listado de establecimientos

### **INSTRUCCIONES DEL JUEGO**

- El horario para participar en el juego es de 10h a 13.30h del día 15 de diciembre. Es necesario estar preinscrito.
- El objetivo del juego es conseguir que en el pasaporte del grupo haya 10 sellos (siguiendo las indicaciones contempladas más abajo) de comercios adscritos a la campaña (en el caso de que el establecimiento no disponga de sello habrá que poner la firma y el CIF del establecimiento) y al menos 1 sello de prueba extra.
- Para ello, cada grupo deberá recoger uno de los siguientes días los materiales para el juego:
  - o El viernes 14 de diciembre en el Salón de Actos del Ayuntamiento, Pza. de la Constitución, 1 de 18:15 a 20:00 h
  - o El sábado 15 de diciembre entre las 10 y las 11.30 en el punto habilitado en el Barrio en el que esté inscrito:
    - **Rivas Centro: CRJ Ché Guevara (CC Santa Mónica)**
    - **Rivas Este: Casa de las Asociaciones del Casco Antiguo (Antiguo centro de Salud - Frente al Ayuntamiento del casco)**
    - **Rivas Oeste: CMRI Bhima Sangha (Avd. del deporte s/n)**
- Para recoger el material, será necesario presentar DNI de la persona que confirmó la inscripción y deberá firmar un recibí. En el caso de grupos compuestos por jóvenes de entre 13 y 17 años, se deberá aportar además, autorización del padre, madre o tutor legal.
- Cada grupo deberá recorrer la zona delimitada según el itinerario asignado y, en cada comercio contestar a la pregunta que se le plantee. Una vez acertada se le indicará al comerciante la respuesta. Si se ha acertado, se le pondrá el sello del comercio en el pasaporte.
- **Podrá haber distintos itinerarios según el barrio en el que esté inscrito y se le asignará uno en el momento de recoger su documentación.**  
**El nº de establecimientos visitados deberá ser siempre 10, pudiendo los participantes variar la zonificación indicada en su Grupo en dos de los establecimientos pero cada Grupo está **OBLIGADO** a visitar los establecimientos que aparecen en **negrita** en su Grupo.**
- Además de los sellos de los comercios, en dos puntos del recorrido se ubicarán animadores o animadoras que realizarán pruebas extras a los participantes. Para completar el pasaporte y poder obtener el premio final, se deberá superar al menos, una de las pruebas que se realizan en cada barrio.
- **Cada grupo tiene que estar en la Plaza de la Constitución a las 13.30h** para validar su pasaporte y recoger el cheque regalo.



## **NORMAS DEL JUEGO**

- Los miembros del grupo deben desplazarse juntos, llevando su pasaporte y su seña identificativa en un lugar visible.
- Para validar el pasaporte y obtener el cheque final, será necesario presentar el pasaporte con los sellos de los comercios (en el caso de que el establecimiento no disponga de sello habrá que poner la firma y el CIF del establecimiento) y la prueba extra, en la Plaza de la Constitución en los puestos habilitados al efecto. Se deberá acompañar del DNI de la persona que formalizó la inscripción.
- El cheque se entregará tras la verificación de la correcta ejecución del juego y la comprobación de los datos. Será necesaria la firma de la persona que se inscribió.
- Todos los que participen en la Yincana se comprometen a desarrollar la misma con el máximo respeto hacia los comercios, entendiendo éste como el cuidado de las instalaciones de los mismos así como al personal que en ese momento esté desarrollando su labor en ellos, evitando situaciones incómodas tanto para sus trabajadores como a los clientes que en ese momento se encuentren en el establecimiento.

El cheque **deberá consumirse** en cualquiera de los **establecimientos adheridos** a la Yincana **antes del 31 de diciembre de 2018**.